

Seminario internacional:
**LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y SU APORTE AL SISTEMA
ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO**

Geovanny Cardoso Ruiz.-

Director General de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias del Ecuador "CONAFIPS"; Docente de la Universidad Andina Simón Bolívar "UASB" y Coordinador del Curso Abierto de Micro-finanzas e inclusión socio económica.

Ponencia:

**"LAS FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS COMO INSTRUMENTO DE
CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y
SOLIDARIA EN ECUADOR"**

INTRODUCCIÓN Y CONTENIDO

La ponencia gira en torno a la experiencia Ecuatoriana de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias "CONAFIPS", una organización del Sistema Financiero Público, que apoya el fortalecimiento del Sector Financiero Popular y Solidario "SFPS", como parte integrante de la Economía Popular y Solidaria "EPS", dentro del Sistema Económico Social y Solidario "SESS".

Teniendo como uno de los retos, desde el ámbito de las Finanzas Populares y Solidarias, promover el papel de la Economía Popular y la Economía Popular y Solidaria en la iniciativa pública del Gobierno Nacional de transformación de la matriz-productiva, contribuyendo en la real inclusión de la Economía Popular y Solidaria en la reorganización efectiva de matriz-productiva, en perspectiva de superar la visión post-petrolera de reorganización de la producción, la cual no incorpora en forma efectiva a la Economía Popular y Solidaria.

La experiencia de la CONAFIPS, que apoya el desarrollo e inclusión del SFPS, inicia su gestión en el año 2007, inicialmente como una Secretaría Técnica del Gobierno Nacional, desarrollando nuevos enfoques de inclusión, que significaron superar paradigmas tradicionales de intermediación financiera, micro-crédito y micro-finanzas, al considerar con claridad que las Organizaciones del Sistema Financiero Popular y Solidario "OSFPS", en primera instancia son organizaciones populares, con gran potencial económico, lo que llevó a desarrollar nuevas herramientas de diagnóstico, servicios financieros alternativos, fortalecimiento e inclusión.

El nuevo enfoque de Finanzas Populares y Solidarias, implica superar orientaciones tradicionales de resolución de problemas económicos, de organización del ahorro, crédito y servicios financieros; significa también promover y orientar la producción de bienes y servicios, considerando las capacidades y potenciales de la EPS; ello significó superar barreras de exclusión que históricamente limitaron el desarrollo del Sector, barreras como el enfoque inapropiado de la gestión integral de riesgos del Sistema

Financiero Tradicional aplicado a la EPS, o la equivocada percepción de la EPS como únicamente micro-empresa, y la inapropiada oferta de financiamiento crediticio que no consideró las características de la demanda específica de financiamiento de la EPS. Aspectos que son de fundamental importancia para tener una clara comprensión de la contribución de la EPS y su SFPS en la transformación de la matriz productiva.

Es importante tener presente que el desafío del SFPS, no está sólo en la organización de su sector y en su problemática intra-sectorial, sino también y sobre todo, en su rol de intermediación financiera, que dando respuesta y acceso a la Economía Popular y Economía Popular y Solidaria “EP/EPS”, contribuya en orientar las demandas de los actores y sujetos sociales de la EP/EPS en perspectiva de la transformación productiva, ampliando al mismo tiempo las relaciones económicas solidarias.

La experiencia de la CONAFIPS permite tener una aproximación a la realidad del SFPS, evidenciado la diversidad de formas de organización social para hacer ahorro y crédito, bajo principios sociales y solidarios, como parte integrante de la EPS. Lo que lleva a proponer nueva política pública y regulación apropiada a la realidad del SFPS, que tenga en cuenta aspectos de desempeño social y prudencia financiera.

La necesidad de adecuación de productos y servicios financieros en función a la demanda y condiciones particulares de los emprendimientos de la EPS, así como, la articulación inter-organizacional del SFPS-EPS y con el Sector Público.

Las propuestas de nuevos instrumentos de política pública y servicios financieros orientados hacia la inclusión de las formas populares de ahorro, crédito y servicios financieros, en perspectiva de satisfacer las demandas de las iniciativas emprendedoras de la Economía Popular y Solidaria.

Los retos actuales que enfrenta el SFPS dentro de la EPS, así como la Política Pública, en perspectiva de una verdadera inclusión financiera, económica y social, presupone aún, superar barreras como la atomización del micro-crédito, la insuficiente e inadecuada oferta financiera, la débil articulación de la oferta con la demanda de emprendimientos de mayor tamaño en la EPS, entre otros aspectos, ello implica el desarrollo de otro tipo de capacidades en los agentes y actores socio-económicos, en perspectiva de construir Sujetos Sociales.

Para la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias “CONAFPS”, el desafío en la coyuntura, está en el fortalecimiento del SFPS, pero en la estructura, el gran desafío radica en orientar, junto con otras instancias de la Economía Pública, el sentido mismo de las demandas, en perspectiva del objetivo de transformación productiva, fundamentado en amplias y profundas relaciones económicas solidarias.

DESARROLLO

1. ORIGEN DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS “CONAFIPS” EN LOS FUNDAMENTOS DEL SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO “SESS”

La experiencia Ecuatoriana de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias "CONAFIPS", inicia en el año 2007, cuando el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado, En el mes de mayo de 2007, emite el Decreto Ejecutivo No. 303 que establece: "*Art. 1.- CREACIÓN DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE MICROFINANZAS (PSNM).- El programa operará con personería jurídica de derecho público, cobertura nacional, independencia administrativa y financiera*"¹

El Decreto Ejecutivo también determina la conformación de tres componentes para la gestión del PSNM:

- 1) "*Componente de Fideicomisos Mercantiles de Administración, orientados a la concesión de créditos, cuyos recursos se canalizarán a la economía bajo el mecanismo de segundo piso, y operarán a través de las instituciones de microfinanzas reguladas y no reguladas.....*"²;
- 2) "*Componente Fondo de Garantía que, exclusivamente para el desarrollo del Programa del Sistema Nacional de Microfinanzas, en concordancia con las resoluciones que adopte su Directorio, podrá garantizar a las microempresas, pequeñas empresas y pequeños productores del sector agropecuario.....*"³; y
- 3) "*Componente de Capacitación y Fortalecimiento de las instituciones de microfinanzas (operadoras de primer piso) reguladas y no reguladas.....*"⁴

Las categorías empleadas en el Decreto Ejecutivo señalado, tales como micro-finanzas, de cara a la Constitución Ecuatoriana del año 2008, que reconoce al Sistema Económico como Social y Solidario, integrado por formas de organización económica pública, privada, mixta, **popular y solidaria**; así como; el reconocimiento del sistema financiero nacional compuesto por los sectores público, privado y del **popular y solidario**; llevan al desarrollo de nuevos enfoques de política pública en el ámbito de la Economía Popular y Solidaria y de su sector financiero, aspecto que se evidencia en el Decreto Ejecutivo No 1669 de abril del 2009, mediante el cual se sustituye:

*"la expresión PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE MICROFINANZAS o sus siglas PSNM, por la siguiente denominación: "PROGRAMA NACIONAL DE FINANZAS POPULARES, EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA SOLIDARIA"*⁵.

Lo señalado, no debe ser entendido, sólo como un cambio de semántica, pues implica una evolución conceptual económica, financiera y social; fundamentada en la Constitución del Ecuador, que reconocen la existencia de formas de organización popular centradas en el trabajo y no en el capital, así como también en el ámbito del Sistema Financiero Nacional, se reconoce la existencia de una multiplicidad de formas

¹ Rafael Correa Delgado; Presidente Constitucional del Ecuador, Decreto Ejecutivo No. 303, mayo del 2007; Art. 1.

² Rafael Correa Delgado; Presidente Constitucional del Ecuador, Decreto Ejecutivo No. 303, mayo del 2007; Art. 2.

³ Ibidem.

⁴ Ibidem

⁵ Rafael Correa Delgado; Presidente Constitucional del Ecuador, Decreto Ejecutivo No.1669, abril del 2008; Disposición Reformatoria Primera.

sociales de organización popular, que bajo lógicas y principios solidarios han desarrollado históricamente múltiples iniciativas de ahorro, crédito, servicios e intermediación financiera, iniciativas que hoy son reconocidas como Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario “OSFPS”



Lo que llevó más tarde a que, mediante la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, se convierta en la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias “CONAFIPS”, como una institución financiera pública al servicio del Sector Financiero Popular y Solidario, sector que es parte integrante de la Economía Popular y Solidaria.

Es necesario señalar que, si bien, los cambios y transformación que ha vivido la CONAFIPS son importantes, aún le queda un gran reto por cumplir, en perspectiva de consolidar la integración de las OSFPS en el sistema financiero nacional, con miras a impulsar la transformación de la estructura productiva, en la que los emprendimientos de la EP/EPS sean incluidos en forma estructural.

Lo anotado implica impulsar transformaciones en la matriz productiva, que considere nuevos productos, sectores, territorios, e incluya en forma efectiva a nuevos actores de la Economía Popular y sujetos sociales de la Economía Solidaria. Implica la construcción de mejores balances y equilibrios entre los sectores de la economía pública, privada y popular y solidaria. Pero, sobre todo, implica promover a los emprendedores de la EP/EPS con sus capacidades y potencialidades de innovación y gestión de recursos fundamentados en relaciones de solidaridad, cooperación, reciprocidad, equidad, Etc.

2. RUPTURAS Y NUEVOS ENFOQUES DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN LA CONAFIPS

2.1. Economía Popular y Solidaria y Economía Empresarial Privada

Las concepciones tradicionales de los modelos de desarrollo centrados en el capital, llevaron a sostener que su crecimiento pasaba por la acumulación, clasificando y definiendo a los emprendimientos en función de su tamaño y grado de concentración de riqueza, así se definió a las empresas privadas como micro-empresa, pequeña empresa, mediana empresa y gran empresa; asociando la categoría de lo popular y solidario con la micro o pequeña empresa.



Así, la Economía Popular y Solidaria y sus emprendimientos rebasan la equivocada comprensión de lo popular y solidario, como sinónimo de micro o pequeña empresa, aspecto que aún requiere ser asumido a plenitud por la política pública, en perspectiva de apuntar a una efectiva reorganización productiva.

Las iniciativas de reorganización de la matriz productiva, impulsadas desde la política pública, deben superar los planteamientos post-petroleros de cambio en la producción, que propician exclusivamente la participación de los sectores industrializados y del capital, como opción exclusiva de reorganización productiva. Se convierten en consecuencia de trascendental importancia, identificar el papel de la Economía Popular y de la Economía Popular y Solidaria en las iniciativas de transformación de la matriz productiva y en esa perspectiva, el rol de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario es fundamental.

2.2. Inclusión Financiera

Para la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias “CONAFIPS” el primer enfoque a superar, fue el concepto tradicional de inclusión financiera, que fuera entendido como el acceso de la población excluida a los productos y servicios financieros, desde la oferta del Sistema Financiero Convencional, sin tomar en consideración las diferencias existentes entre las Organizaciones Financieras Públicas, Privadas y aquellas que anteriormente fueron denominadas como informales o no reguladas, que hoy correctamente, son reconocidas como Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario. La inclusión financiera simplemente significaba buscar que aquella población que no accedía a servicios financieros sea sujeto de atención del sistema, dominado principalmente por la Banca Privada, asumiendo en consecuencia, que la inclusión financiera era un sinónimo de bancarización. El propósito giraba en torno a generar condiciones para que la banca formal descienda de sus esferas de la gran economía, a dar crédito y servicios financieros a la población de menores ingresos, dando aparentemente sustento a los planteamientos de micro-crédito y micro-finanzas, pues, para la gran banca, generar servicios financieros y crediticios de menor volumen, significaba un gran esfuerzo de adecuación de su oferta, de sus metodologías y tecnologías, en función de los requerimientos de menor escala, requerimientos financieros que fueron asumidos como la demanda de pequeñas

empresas de capital, llamadas micro-empresa.

La concepción señalada, del tamaño de la empresa y del volumen de los servicios financieros ofertados desde el sistema financiero, giran únicamente en función a volumen de capital y activos que manejan los emprendimientos, sean estos de personas naturales o de empresas jurídicamente constituidas.

Los postulados del Sistema Económico Social y Solidario, así como, el reconocimiento constitucional de la Economía Popular y Solidaria y en su interior del Sector Financiero Popular y Solidario, llevan a la necesidad de comprender que, éste Sector Económico, no se organiza principalmente en torno al capital, sino en función al trabajo, siendo en su origen popular, la organización social, que en perspectivas de superar la exclusión, administra diferentes recursos, entre los cuales también ésta el capital.

<p>Cooperación técnica de Finanzas Populares y Solidarias</p> <p>2. Rupturas y nuevos enfoques de inclusión financiera en la CONAFIPS.</p> <p>Inclusión Financiera</p> <p>Acceso de la población excluida a los productos y servicios financieros.</p> <p>Integración de las formas de organización popular y solidarias en el sistema de prestación de productos y servicios financieros.</p> <p>Finanzas Populares</p> <p>El capital y las finanzas al servicio del ser humano y no el ser humano al servicio de la acumulación del capital.</p>	<p>Bajo las consideraciones señaladas en los párrafos anteriores, se vuelve urgente redefinir la categoría de inclusión financiera, pues la inclusión no significa sólo el acceso a los servicios financieros por parte de la población excluida, sino que al mismo tiempo implica, la integración de las propias formas populares de organización para el desarrollo y oferta de sus, también propios, servicios financieros.</p>
--	--

Esta concepción lleva al desarrollo de política pública y herramientas de integración de las formas populares de ahorro, crédito y servicios financieros en el Sistema Financiero Nacional, con el propósito que, estas organizaciones generen sus propios productos y servicios financieros, planteamientos que nos llevan a definir una nueva categoría de inclusión financiera, a la cual hemos denominado como: FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS.

“Entendemos a las Finanzas Populares y Solidaria como: El conjunto de ideas, esfuerzos, capacidades, apoyos, normas, programas, instrumentos, recursos y estructuras, que actúan en cada situación geográfica definida y limitada (recinto, parroquia, barrio, urbano, suburbano y rural), para que la población organice el mercado financiero del ahorro, del crédito y de los servicios financieros, en su propio beneficio y en pos del desarrollo de toda la comunidad, abiertos al intercambio de productos y servicios financieros con otras localidades, en perspectiva de construir un nuevo sistema de flujos financieros, que tengan al ser humano como centro del desarrollo económico y social”⁶

La nueva comprensión de Finanzas Populares y Solidarias implica la desagregación de los siguientes elementos:

⁶ Definición de Finanzas Populares y Solidarias, asumida por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias “CONAFIPS”

- Conjunto de ideas, esfuerzos, capacidades, apoyos, normas, programas, instrumentos, recursos y estructuras;
- Actúan en cada situación geográfica definida y limitada (recinto, parroquia, barrio urbano, suburbano y rural);
- Para que la población organice;
- El mercado financiero del ahorro, del crédito y de los servicios financieros;
- En su propio beneficio y en pos del desarrollo de toda la comunidad;
- Abiertos al intercambio de productos y servicios financieros con otras localidades;
- En perspectiva de construir un nuevo sistema de flujos financieros; y,
- Que tengan al ser humano como centro del desarrollo económico y social.

La nueva comprensión de Finanzas Populares y Solidarias, que implica una mirada amplia del carácter social y económico de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, las cuales son parte integrante de la Economía Popular y Solidaria, reconocidas en Ecuador con uno de los sectores del Sistema Económico Social y Solidario, requiere también superar otros paradigmas y enfoques tradicionales de exclusión.

2.3. Del Micro-crédito y Micro-finanzas a Finanzas Populares y Solidarias.

Como hemos señalado, el micro-crédito y su industria, así como micro-finanzas, surgen como iniciativa para ampliar la cobertura de mercado por parte de las instituciones del Sistema Financiero Tradicional, no solo en Ecuador, sino en todo el mundo.

Se desarrollan en consecuencia los postulados de la profundización financiera, bancarización y los planteamientos de DOWNSCALING.

Éste bajar la escala, por parte de las Organizaciones del Sistema Financiero Tradicional, como lo señala la CAF en su Reporte de Economía y Desarrollo RED 2011, les lleva a enfrentar fallas del mercado en el sistema financiero, tales como: 1) Selección adversa, 2) Problemas de incentivos o riesgo moral y 3) Externalidades y problemas de coordinación; como fruto del proceso de reducción de su escala de operación, pues, como hemos señalado anteriormente, deben descender de sus esferas de acumulación de capital y oferta financiera en gran volumen a los ámbitos de la demanda de menor escala, lo que para ellos es la micro y pequeña empresa.

En Ecuador, como en muchos otros países de Latinoamérica, surgen como una respuesta a la permanente exclusión del Sistema Financiero Tradicional, múltiples iniciativas de organización popular, para desarrollar sus propios mecanismos de ahorro, crédito y servicios financieros; organizaciones populares que en el caso Ecuatoriano toman un sin número de nombres, como: Bancos Comunes, Cajas Solidarias, Rondas de Crédito, Ruedas de Crédito, Sociedades Populares de Inversión, Fondos Mortuorios, Cooperativas de Ahorro y Crédito, entre otras organizaciones que al surgir en la propia localidad no necesitan disminuir la escala, no requieren profundizar los servicios financieros, por cuanto operan en las propias localidades, bajo formas de organización social que emplean los servicios financieros como una

herramienta para su propio desarrollo. Todo lo señalado lleva a plantear en forma urgente, el reconocimiento de estas formas de organización, a lo que, en Ecuador hemos denominada como Finanzas Populares y Solidarias y que la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, reconoce como las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, que en el Título III, Del Sector Financiero Popular y Solidario, Capítulo I de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, en el Artículo 78 señala:

“Art. 78.- Sector Financiero Popular y Solidario.- Para efectos de la presente Ley, integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro”.

2.4. De la evaluación y gestión de riesgos financieros a la Evaluación Integral de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario “OSFPS”.

Cuando las organizaciones del Sistema Financiero Tradicional, centrados en la acumulación del capital, reducen su escala, descendiendo de sus esferas de financiamiento de gran volumen, para tomarse el mercado financiero de menores ingresos; enfrentan importantes problemas, como la selección adversa, debido al desconocimiento del sector socio-económico al que descienden, aspecto que les genera una gran asimetría de información, es decir, cuando la institución financiera desconoce la economía del sujeto de sus servicios financieros, la concesión de servicios financieros le es desfavorable.

Junto a lo señalado en el párrafo anterior, el Sistema Financiero Tradicional, en su lógica de acumulación, busca evitar todas las pérdidas posibles, implementando en consecuencia los denominados mecanismos de gestión o administración integral de riesgos.

La interrelación de los elementos señalados en los dos párrafos anteriores, han llevado a que, para el Sistema Financiero Tradicional, su desempeño al reducir su escala, sea medido en función de indicadores de riesgo, es decir de prevención y administración anticipada de las potenciales pérdidas, para que no se generen, ello, junto a los tradicionales indicadores de eficiencia financiera en torno a la acumulación del capital, generan una alta exclusión financiera.

Dentro de los planteamientos de Finanzas Populares y Solidarias, al asumir la inclusión financiera, no como la tradicional profundización financiera de las Organizaciones del Sistema Financiero Tradicional, sino, como la integración de las formas populares de ahorro y crédito, para que sean éstas las que desarrollen su propio mercado financiero, el desempeño no puede ser medido desde la lógica de la administración del riesgo y la acumulación de capital, sino, desde una mirada social, económica y financiera, a lo cual, en la CONAFIPS hemos denominado Evaluación Integral de Desempeño.

Evaluación Integral de Desempeño.-

Para la CONAFIPS, la mirada y evaluación de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, se inscribe en la comprensión de dos aspectos fundamentales, su carácter social y el manejo de herramientas financieras; como mecanismos auto-administrados orientados al desarrollo social y económico de los socios que integran la organización popular.

En función a lo señalado, la aproximación y evaluación de las OSFPS no puede ser desarrollado exclusivamente desde la perspectiva financiera de rentabilidad, sino que, junto a la sostenibilidad de la organización popular financiera, ésta debe comprometer su gestión hacia el desarrollo de las capacidades de sus propios integrantes y del entorno local en el que opera, facilitando el emprendimiento de iniciativas productivas locales, individuales y asociadas, acorde a las condiciones socio-económicas de sus integrantes y de la economía doméstica a la que pertenecen, buscando en consecuencia una real inclusión social y económica de sus integrantes.

El surgimiento espontáneo de las formas populares de ahorro, crédito y servicios financieros, junto al carácter social y financiero de las OSFP, requiere de apertura para la identificación de los sectores a los que pertenece cada organización, así como, la necesidad de una adecuada segmentación de las organizaciones populares en varias categorías diferenciadas, requiriendo en consecuencia metodologías de aproximación y evaluación adaptadas a las condiciones, capacidades reales y requerimientos legales de esa gran diversidad y amplitud de formas populares de organización de su propio mercado financiero.


Es importante señalar que una de las particularidades de las OSFPS, deberá ser el desarrollo de productos y tecnologías que permitan prestar servicios financieros a sus integrantes, así como, a la población local en la que opera, sobre una base sostenible y de amplia cobertura, fomentando de esta manera, Finanzas Populares y Solidarias, como un sistema alternativo de servicios financieros y financiamiento de las iniciativas productivas impulsadas por sus integrantes y colectividad, aquellos que hoy son conocidos como Emprendedores de la Economía Popular y Solidaria, y no sólo como, los sectores más vulnerables de la sociedad.

Consecuentemente, la evaluación del desempeño integral de las OSFPS, estará estructurada sobre la combinación adecuada entre lo financiero y lo social, incluyendo en todas las categorías o segmentos los criterios de:

- a) Sostenibilidad en la gestión social y financiera;
- b) Fortaleza organizacional y gobernabilidad;
- c) Focalización del crédito y servicios financieros en la población excluida y vulnerable; y
- d) Participación en una propuesta amplia de desarrollo local sostenible y solidario.;

En diferentes espacios, foros y talleres, algunos autores han buscado aproximaciones a los conceptos de desempeño, como por ejemplo Alfaro Gramajo, profesor del INCAE, quien señala:

“El desempeño será medido, en consecuencia, no solo en función de su rentabilidad (capacidad de la organización para generar un rendimiento apropiado sobre la inversión de sus accionistas, sobre los recursos comprometidos en la organización y los recursos de apoyo), sino también en función de su auto-sostenibilidad (capacidad de la organización para operar sin necesidad de subsidios) y alcance (capacidad de la organización para proporcionar a grandes cantidades de gente pobre, incluyendo a los más pobres, la oportunidad de tener acceso a servicios financieros de alta calidad. El alcance a la vez será medido en función de su amplitud (cobertura y número de personas que tienen acceso a servicios financieros), profundidad (nivel de pobreza de las personas atendidas y calidad (de los servicios prestados)”⁷.

 <p>Comisión Nacional de Finanzas Populares y Solidarias</p> <p>Constitución del Ecuador Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez.</p> <p>Nuevos enfoques para la inclusión financiera</p> <ol style="list-style-type: none"> Del micro-crédito y micro-finanzas a Finanzas Populares y Solidarias. De la evaluación y gestión de riesgos financieros a la evaluación integral de las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario "OSFPS". <ul style="list-style-type: none"> • Focalización sobre los pobres. • Productos y servicios adecuados a la demanda de la EPS. • Mejora del capital social y político de los socios y clientes. • Responsabilidad social de las OSFPS. De la oferta de productos y servicios financieros a la determinación de la demanda de productos financieros requeridos por la EPS. Hacia una nueva arquitectura financiera pública-popular y solidaria. Énfasis en el desarrollo local territorial, con sujetos sociales. 	<p>Pese a los esfuerzos de aproximación de desempeño social en las organizaciones financieras, es indispensable tener presente el carácter social de las organizaciones populares y solidarias, que junto al desarrollo de sus integrantes, contribuyen al desarrollo de capacidades productivas en sus propias localidades, aportando en consecuencia al desarrollo productivo de los emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria.</p>
---	--

La gestión desarrollada por la CONAFIPS, desde sus orígenes como PSNM, ha permitido acopiar información social y financiera, que nos lleva a sostener que, fruto de la diversidad de organizaciones populares que conforman el Sector Financiero Popular y Solidario, que poseen características, condiciones, actores y sujetos sociales diferentes, requiere llegar a una tipificación y diferenciación de organizaciones por segmentos, que permita generar mecanismos de inclusión financiera, sobre la base de una evaluación integral de desempeño y el desarrollo de política pública apropiada, así como de incentivos específicos pertinentes, en función de las características particulares de cada tipo de organización.

Los segmentos son entendidos como categorías que permiten agrupar a las OSFPS pertenecientes a la EPS, por sus características similares, de tal forma que puedan ser evaluadas de manera adecuada y transparente.

Éste criterio de “discriminación positiva” es recogido también en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario que en su Artículo 101 establece *“Las cooperativas de ahorro y crédito serán ubicadas en segmentos, con el propósito de generar políticas y regulaciones de forma específica y diferenciada atendiendo a sus características particulares”*.

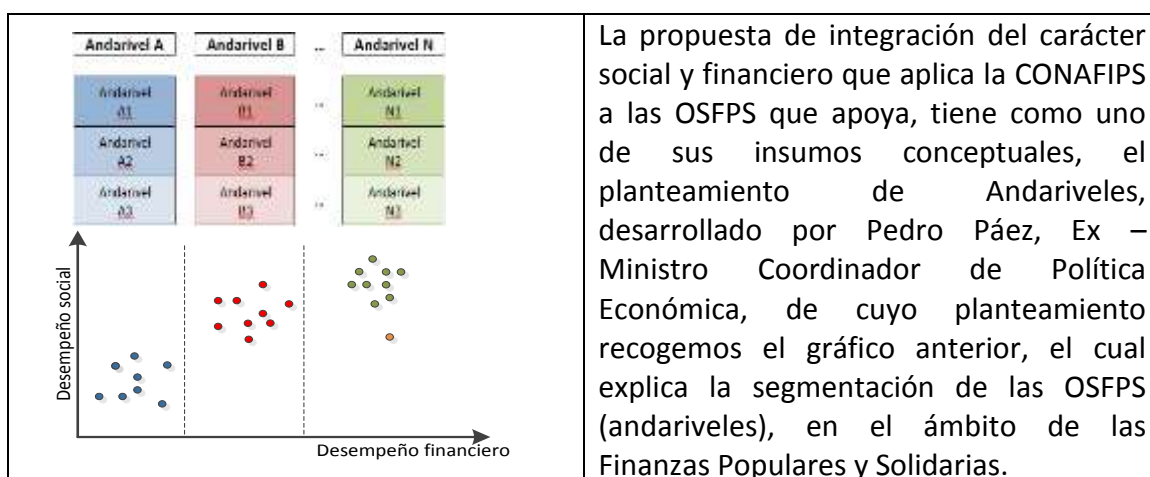
La construcción de segmentos metodológicos, dentro de la CONAFIPS, parte del reconocimiento de la importancia de mantener la diversidad en los procesos y

⁷ Luís Noel Alfaro Gramajo.- De la Dependencia de Subsidios a la Repartición de Dividendos

metodologías de las OSFPS para lograr mayor eficiencia e inclusión en la provisión del crédito y servicios financieros en mercados populares y solidarios, con demandas y características muy diversas, a la vez, que se promueve activamente un modelo de desarrollo alternativo basado en los postulados de la Economía Popular y Solidaria, como parte del Sistema Económico Social y Solidario.

Los segmentos permiten definir criterios financieros y sociales, con diferentes indicadores y grados de ponderación que se aplican para evaluar el desempeño de las OSFPS que pertenecen a una misma categoría.

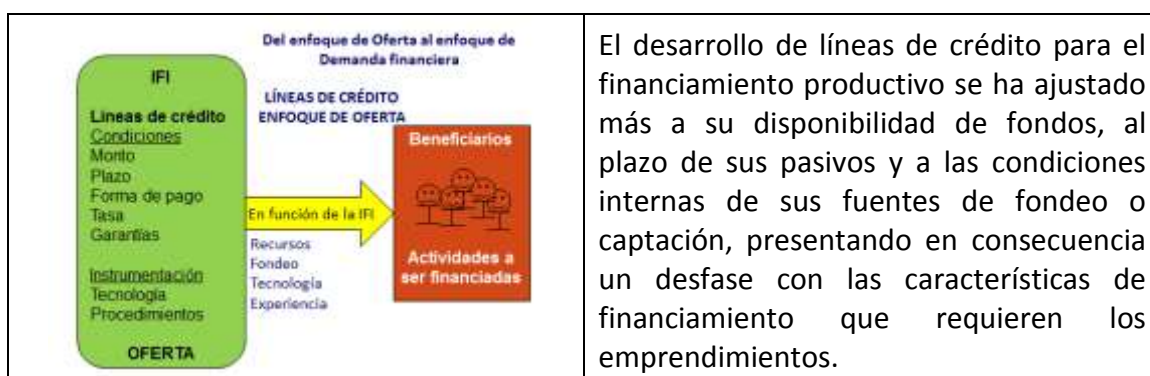
De esta manera se busca promover entre OSFPS que trabajan en una misma lógica y que cumplan con criterios comunes, hayan iguales posibilidades de servicios de fortalecimiento y acceso a servicios financieros de segundo piso de la CONAFIPS, tanto para aquellas que tienen cortos períodos de operación, como para aquellas que ya han logrado consolidarse como organizaciones en sus localidades y mercado.



La propuesta de integración del carácter social y financiero que aplica la CONAFIPS a las OSFPS que apoya, tiene como uno de sus insumos conceptuales, el planteamiento de Andariveles, desarrollado por Pedro Páez, Ex – Ministro Coordinador de Política Económica, de cuyo planteamiento recogemos el gráfico anterior, el cual explica la segmentación de las OSFPS (andariveles), en el ámbito de las Finanzas Populares y Solidarias.

2.5. De la oferta de productos y servicios financieros a la determinación de la demanda de productos financieros requeridos por la Economía Popular y Solidaria.

El enfoque tradicional de las organizaciones del sistema financiero, ha sido el desarrollo de productos y servicios financieros, pensando en su propia situación interna, bajo los enfoques de administración de riesgos, que les permita evitar las pérdidas potenciales.



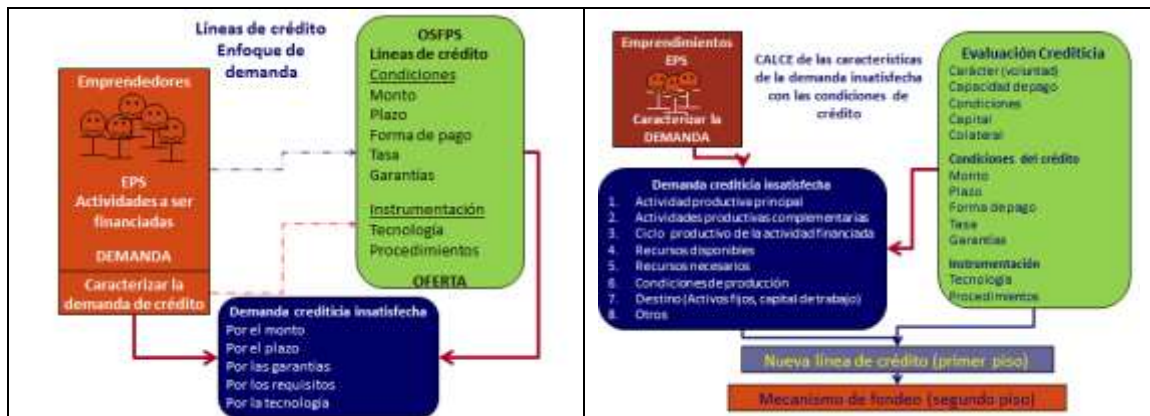
El desarrollo de líneas de crédito para el financiamiento productivo se ha ajustado más a su disponibilidad de fondos, al plazo de sus pasivos y a las condiciones internas de sus fuentes de fondeo o captación, presentando en consecuencia un desfase con las características de financiamiento que requieren los emprendimientos.

La situación señalada se profundiza aún más, cuando las organizaciones del sistema financiero, sobre el limitado conocimiento (asimetría de información) de la producción de economías de menor escala, complementado con los enfoques de prevención de pérdidas, les lleva a conceder financiamiento de plazo corto, con períodos de amortización también cortos, para el pago de cuotas de capital e interés del crédito, ello, bajo el argumento que, teniendo un contacto permanente con el sujeto del servicio financiero, mediante la recuperación de cuotas periódicas de crédito, evitarán la morosidad. Profundizando en consecuencia el desfase entre las características de la demanda de los emprendimientos y la oferta financiera.

A lo señalado se suma, el desconocimiento de las lógicas financieras de la Economía Popular y Solidaria, por parte de la mayoría de Organizaciones del Sistema Financiero Tradicional, ya que estudian la concesión crediticia con las lógicas de acumulación de las pequeñas y micro empresas de capital, sin tener una clara comprensión del funcionamiento de la Unidad Doméstica, Emprendimientos Individuales y Emprendimientos Asociados, que se desarrollan en la Economía Popular y Solidaria.

La problemática de desfase de la oferta de servicios financieros en función de las características de la demanda, también está presente en las OSFPS, pues sufren igualmente el descalce del plazo de sus captaciones y pasivos con los plazos de su principal activo que es el crédito. Frente a esta situación, surge la posibilidad de intervención del Estado, mediante el desarrollo de política pública y la implementación de mecanismos de servicios financieros de segundo piso, que en apoyo a la adecuación de la oferta financiera de primer piso, desarrolle servicios financieros de segundo piso, que permita a la oferta financiera tener un calce más adecuado con las características de la demanda de servicios financieros. Rol que en el caso ecuatoriano y para el fomento de la Economía Popular y Solidaria, es desarrollado por la CONAFIPS, Organización del Sistema Financiero Público que opera en el ámbito del Sector Financiero Popular y Solidario.

La propuesta e iniciativa desarrollada por la CONAFIPS, como se puede apreciar en siguientes ilustraciones, se orienta a la determinación de las características de la demanda de financiamiento por parte de los emprendedores de la Economía Popular y Solidaria, aspecto que junto con el análisis del perfil del emprendedor individual, familiar o asociado, lleven a determinar la oferta más adecuada de financiamiento para esos emprendimientos de las Unidades Domésticas, Emprendimientos Individuales y Emprendimientos Asociados, que se desarrollan en la Economía Popular y Solidaria



El planteamiento señalado y las herramientas desarrolladas por la CONAFIPS, buscan superar la equivocada percepción de que la EPS es únicamente sinónimo de micro-empresa, así como la inapropiada oferta de financiamiento crediticio que no considera las características de la demanda específica de financiamiento de los emprendimientos diversos de la EPS.

Aspectos que son de fundamental importancia para tener una clara comprensión de la contribución de la EPS y su SFPS en la transformación de la matriz productiva.

2.6. Hacia una nueva arquitectura financiera pública – popular y solidaria.

Los enfoques propuestos, implica la superación de paradigmas tradicionales del quehacer de la intermediación financiera desarrollado por el Sistema Financiero Tradicional, implica así mismo, la formulación de nueva política pública orientada al desarrollo y fomento de una nueva arquitectura financiera pública al servicio de la inclusión financiera de las OSFSPs en el Sistema Financiero Nacional y en consecuencia la asunción de la nueva comprensión de Finanzas Populares y Solidarias.

En esta perspectiva, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en Ecuador, así como su reglamento, constituyen un avance muy importante, pues reconocen la existencia de las formas populares de ahorro, crédito y servicios financieros, desarrollados por las iniciativas populares de organización social y económica.

En esta perspectiva, también se determina la creación de una nueva estructura organizacional pública al servicio del fomento de la EPS y del SFPS, creando nuevas organizaciones públicas, como se puede evidenciar en el Título VI De las Relaciones con el Estado, de la Ley antes indicada, mediante el cual se crea:

- a) El Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
- b) El Consejo Consultivo;
- c) Regulación especializada para el Sector;
- d) La Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria;
- e) El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria; y,
- f) La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

Además del Fondo de Liquidez y Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario.

2.7. Énfasis en el desarrollo local territorial, con sujetos sociales.

Otro de los aspectos importantes a superar, radica en la concentración de Organizaciones del Sistema Financiero Nacional en polos de desarrollo económico, es decir, en las principales ciudades del Ecuador y en las cabeceras provinciales, generando un proceso migratorio de las propias organizaciones de ahorro y crédito popular desde sectores desatendidos, hacia las principales ciudades, dando como consecuencia una concentración de organizaciones financieras en los mismos territorios, aspecto que en lugar de cooperación, lleva a las organizaciones a competir entre ellas.

No solo las Organizaciones del Sistema Financiero Tradicional, sino también, las propias Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario sufren de este fenómeno de concentración, situación que aún está pendiente de ser superada, en perspectiva de regresar los ojos y los servicios financieros hacia el desarrollo local territorial, con sujetos sociales comprometidos con el desarrollo del Sector Financiero Popular y Solidario y la Economía Popular y Solidaria.

OSFPS en el Sistema Económico Social y Solidario	
<p>Al 2008 el MIES registra 1.219 COAC</p> <p>Concentradas en cabeceras cantonales y provinciales:</p> <p>Quito 82% de Pichincha, Guayaquil 68% del Guayas, Ambato 77% de Tungurahua, Cuenca 76% de Azuay, Riobamba 79% de Chimborazo, Esmeraldas el 90% de la provincia.</p> <p>88 cantones (40%) no tienen COAC; 47 cantones (22%) existe 1 COAC; 22 cantones (10%) operan 2 COAC.</p>	 <p>OSFPS presencia desarticulada y concentrada</p> <p>OSFPS no visibilizadas: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Solidarias, Fondos de Crédito, Rondas y Ruedas de Crédito, Fondos Mortuorios, Bancos Comunes, Etc.</p>
<p>La ilustración que presentamos, recoge datos de un publicación realizada por el MIES en el año 2008, Publicación titulada “Dinámica del Sector Cooperativo Ecuatoriano”.</p> <p>En el cual se evidencia, una situación de concentración de las OSFPS, aspecto aún no superado, que requiere el desarrollo de política pública para su superación, así como el fortalecimiento del carácter local de las organizaciones populares.</p>	

En perspectiva de contribuir en la superación de la concentración señalada, así como en función al desarrollo local – territorial donde se desarrollan principalmente las iniciativas y emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria, la CONAFIPS mediante servicios financieros de segundo piso, busca re-direccionar la presencia y atención de las organizaciones financieras populares a los territorios y localidades excluidos del desarrollo económico tradicional, empleando para ello medidas de incentivo financiero, como por ejemplo, conceder crédito de segundo piso con tasas de interés pasivas para las OSFPS que operen y concedan crédito en parroquias de mayor pobreza o sin una importante presencia de oferta financiera adecuada a las características de la demanda de emprendimientos productivos de la EPS.

2.8. El rol de las OSFPS en la transformación de la matriz productiva.

Uno de los objetivos de la política pública ecuatoriana, gira en torno a las iniciativas de reforma en la matriz productiva, planteando elementos de reorganización de la producción y sus agentes, que vayan más allá de las reformas post-petroleras.

En esta perspectiva la inclusión de la EP/EPS como actores y agentes económicos, así como sujetos sociales es muy importante.

Las propuestas de reorganización productiva, no deben dar un rol marginal a la Economía Popular y Economía Popular y Solidaria, como agentes económicos importantes y trascendentales en los procesos de reforma productiva, pues de ser excluidos, correríamos el riesgo de impulsar únicamente cambios en las líneas de producción, dando surgimiento a nuevos capitales y empresas industriales que controlen la producción y la economía, sin afectar en forma importante el carácter de la sociedad y de la economía controladas por el mercado y el capital. Habremos dado paso únicamente al surgimiento de una nueva burguesía de capitalistas sustentados en nuevas iniciativas productivas industrializadas.

Desde el ámbito de la Economía Popular y Solidaria, así como, de su Sector Financiero Popular y Solidario, los cambios en la organización productiva, es decir en su matriz productiva, implican superar la propuesta de producción post-petrolera e Identificar el papel de la EP/EPS en los procesos de reorganización productiva.

El objetivo de la política pública, junto a las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, debe orientar la gestión de Estado hacia el impulso de transformaciones en la estructura productiva, que propicien la integración de los actores y agentes socio-económicos de la EP/EPS, desarrollando nuevos productos, sectores, territorios, localidades, actores, agentes y sujetos sociales; propiciando mejoras en los balances entre los sectores económicos reconocidos por la Constitución del Ecuador, propiciando nuevos equilibrios ecológicos y orientado hacia una lógica de redistribución permanente y equitativa de la riqueza nacional.

En esta perspectiva, es de trascendental importancia promover la integración de los actores de la Economía Popular, con sus capacidades, innovaciones y gestión de sus recursos actuales, potenciados por el desarrollo de relaciones de solidaridad (cooperación, entramados territoriales, asociación, reconocimiento del otro, Etc.), es decir, en tránsito hacia la Economía Popular y Solidaria.

Ante este desafío, las OSFPS y la institucionalidad pública que les apoya, deben superar la visión centrada en resolver la problemática organizacional e institucional de su sector, bajo esa mirada institucional intra-sectorial. El abordaje debe ser hacia el desarrollo de un Sistema Financiero Popular y Solidario al servicio de la Economía Popular y Solidaria, fundamentada en los principios y postulados de construcción de otra economía, es decir, en una economía para el Buen Vivir.

Las OSFPS, sobre la base de su historia y experiencia, deben perfeccionarse y proyectarse como un gran y cada vez más eficiente sector financiero, que gestiona instrumentos financieros y dan respuesta y acceso a las demandas de los

emprendedores de la EP/EPS, incluyéndose, pero diferenciándose positivamente dentro del Sistema Financiero Nacional.

3. AGENDA DE LA REVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS POPULARES EN LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA “EPS”

En perspectiva de potenciar el desarrollo de las OSFPS, como parte de la EPS, dentro del SESS, El Gabinete Sectorial de lo Social del Gobierno Ecuatoriano, diseñó como parte de su Propuesta Emblemática de la EPS y SFPS, una agenda denominada la Revolución de las Finanzas Populares en la Economía Popular y Solidaria, planteando el siguiente objetivo, políticas y estrategias:

Objetivo: Fortalecer el Sistema Financiero Popular y Solidario articulado entre sí, con la Banca Pública, y con la inversión productiva.

Política 1: Fortalecer, consolidar y articular entre sí a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario “OSFPS”

Política 2: Articular al Sector Financiero Popular y Solidario con la Banca Pública y el Sistema Financiero Nacional.

Estrategias para fortalecer, consolidar y articular entre sí a las OSFPS.

- a) Crear un sistema de formación y capacitación continua a los directivos, funcionarios e integrantes de las OSFPS.
- b) Promover la dotación de personerías jurídicas y registros a los bancos comunales y cajas de ahorro y crédito.
- c) Desarrollar mecanismos para la dotación de servicios de fomento (programa de conectividad, sistema contable financiero, buró de información, cajeros automáticos, creación de tarjetas de débito, mantenimiento, equipamiento básico).
- d) Capitalizar los bancos comunales y cajas de ahorro y crédito para el emprendimiento productivo articulado a los entramados socioeconómicos priorizados.
- e) Promover el acceso al Sistema Nacional de Pagos a las entidades financieras.
- f) Crear un Sistema de Información de la Oferta de Servicios Financieros y no Financieros del Sector Financiero Popular y Solidario a nivel territorial.
- g) Formular un marco normativo que regule, controle, promueva y fomente al Sector Financiero Popular y Solidario.
- h) Formular regulaciones que promuevan el fortalecimiento de la gestión interna de las cooperativas de ahorro y crédito.
- i) Promover la cultura del ahorro y manejo de servicios financieros a la población articulada a la Economía Popular y Solidaria.
- j) Financiar al Sector Financiero Popular y Solidario vía segundo piso de la Banca Pública y de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias para canalizar crédito productivo a los entramados socioeconómicos priorizados.
- k) Crear el Fondo de Garantía de Crédito para la Economía Popular y Solidaria

- l) Crear el Fondo de Liquidez para el Sector Financiero Popular y Solidario.

Estrategias para articular al Sector Financiero Popular y Solidario con la Banca Pública y el Sistema Financiero Nacional.

- Crear el Seguro de Garantía de Depósitos para el Sector Financiero Popular y Solidario
- Crear fuentes e instrumentos de fondeo para generar liquidez en el Sector Financiero Popular y Solidario
- Crear líneas de crédito preferenciales y diferenciadas para los entramados socioeconómicos priorizados

Si bien los objetivos de la política pública planteada, son consistentes con los postulados del desarrollo del Sector Financiero Popular y Solidario, parte integrante de la Economía Popular y Solidaria, dentro del Sistema Económico Social y Solidario, aún no se ha desarrollado una parte importante de las estrategias definidas.

4. APROXIMACIÓN AL DIAGNÓSTICO DEL SECTOR Y NECESIDAD DE NUEVAS HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OSFPS.

Como una aproximación al diagnóstico de la relación de las diversas organizaciones del SFPS con el Sector Público y el Privado, en perspectiva de generar insumos para avanzar en regulaciones que retengan y mejoren la captación de recursos del SFPS, presentamos algunos elementos.

En el Ecuador, el Sistema Financiero Privado está compuesto por 24 Bancos Privados, 4 Mutualistas y 10 Sociedades Financieras; por otro lado el Sector Financiero Popular y Solidario, estaría compuesto por 947 cooperativas de ahorro y crédito, y aproximadamente 12.000 Entidades Asociativas Populares y Solidarias de Ahorro y Crédito, entre Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunales y otras; mientras el Sistema Financiero Público, según los reportes de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, registra 5 instituciones, incluida la CONAFIPS.

La composición de las principales cuentas que los sectores financieros, registran a junio del 2012, se presentan en el siguiente gráfico:

Principales cuentas	Sector Privado		SFPS		Sector Público	
ACTIVO	\$ 31.345.107.709		\$ 4.670.553.344		\$ 5.218.739.006	
Fondos disponibles	\$ 5.068.389.077	16,17%	\$ 435.310.305	9,32%	\$ 382.146.010	7,32%
Inversiones	\$ 3.541.172.571	11,30%	\$ 375.626.150	8,04%	\$ 941.965.677	18,05%
Cartera de crédito	\$ 16.303.086.462	52,01%	\$ 3.692.945.345	79,07%	\$ 3.124.310.833	59,87%
PASIVO	\$ 24.840.932.272		\$ 3.986.978.802		\$ 3.447.624.574	
Obligaciones con el público	\$ 21.838.540.094	87,91%	\$ 3.249.248.078	81,50%	\$ 2.683.793.975	77,84%
PATRIMONIO	\$ 2.726.565.084		\$ 683.574.542		\$ 1.715.935.147	
Capital social	\$ 1.869.098.419	68,55%	\$ 322.935.432	47,24%	\$ 931.556.593	54,29%

Se puede apreciar que las mayores captaciones las realiza el Sector Privado,

representando el 79,57%, del total del Sistema Financiero Nacional, igual comportamiento se presenta con el nivel de colocaciones, representando el 70,55% del total.

Sin embargo, es necesario tener en consideración dos aspectos:

El primero comprende la disponibilidad de información de 226 OSFPS del total de 12.947 organizaciones a nivel nacional, información obtenida de la base de datos de la CONAFIPS.

Y que el mayor nivel de colocaciones en función a los recursos que captan lo realizan las organizaciones de los Sector Público y del Popular y Solidario, organizaciones que colocan recursos, en mayor proporción a los volúmenes de captación de sus de sus socios o clientes.

Sector	Captaciones	Colocaciones	Relación
Sector Privado	\$ 20.864.251.234	\$ 16.331.628.424	78,28%
SFPS	\$ 3.249.248.078	\$ 3.692.945.345	113,66%
Sector Público	\$ 2.108.659.901	\$ 3.123.967.217	148,15%
Total	\$ 26.222.159.213	\$ 23.148.540.986	88,28%

Otro elemento importante para el análisis está en el acceso de los socios y clientes a las organizaciones financieras, con relación a la apertura de cuentas. En el Sector Privado el valor mínimo requerido, en promedio entre las organizaciones, es de USD 200. Mientras el valor requerido por una Organización del Sector Financiero Popular y Solidario está entre los USD 20 a 50, dato obtenido de los indicadores de desempeño social que registra la base de datos de la CONAFIPS.

La información presentada, pone de manifiesto otra de las tareas pendientes y requeridas para el fomento de las OSFPS – EPS, consistente en el desarrollo de nuevas herramientas de diagnóstico a nivel nacional, definidas desde la lógica del Balance Social que señala la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Así mismo, se requiere potenciar el desarrollo de nuevos servicios financieros alternativos, complementarios a la concesión crediticia y el fortalecimiento de la inclusión e integración de las OSFPS en el Sistema Financiero Nacional.

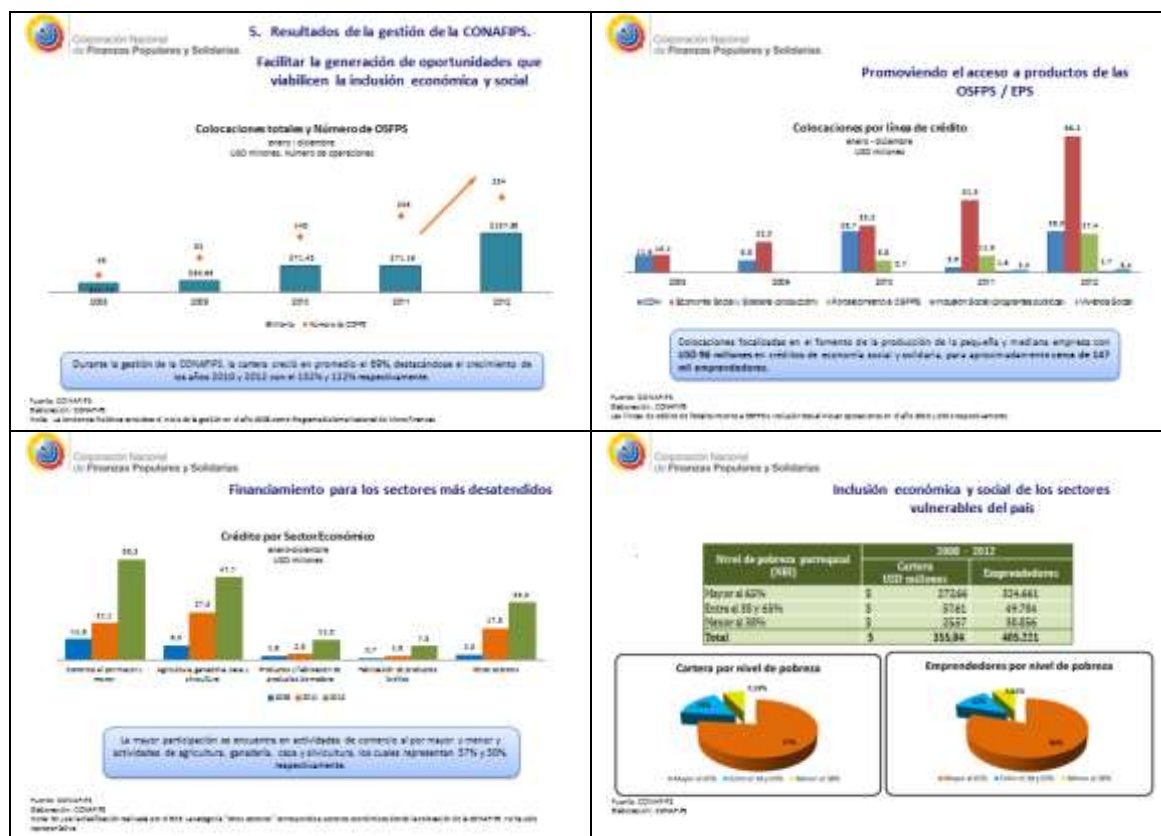
El nuevo enfoque de Finanzas Populares y Solidarias, implica superar orientaciones tradicionales de resolución de problemas económicos, de organización del ahorro, crédito y servicios financieros; significa también promover y orientar la producción de bienes y servicios, considerando las capacidades y potenciales de la EPS; ello significó superar barreras de exclusión que históricamente limitaron el desarrollo del Sector, barreras como el enfoque inapropiado de la gestión integral de riesgos del sistema financiero tradicional aplicado la EPS, o la equivocada percepción de la EPS como únicamente micro-empresa, y la inapropiada oferta de financiamiento crediticio que no consideró las características de la demanda específica de financiamiento de la EPS.

Aspectos que son de fundamental importancia para tener una clara comprensión de la contribución de la EPS y su SFPS en la transformación de la matriz productiva.

5. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA CONAFIPS

La experiencia de la CONAFIPS permite tener una aproximación a la realidad del SFPS, evidenciado la diversidad de formas de organización social para hacer ahorro y crédito, bajo principios sociales y solidarios, como parte integrante de la EPS. Lo que lleva a proponer nueva política pública y regulación, apropiada a la realidad del SFPS, que tenga en cuenta aspectos de desempeño social y prudencia financiera.

En esta medida los principales resultados de la gestión de la actual CONAFIPS, sobre la base de información generada a diciembre del 2012 por el PNFPEES, organización pública del Gobierno Central, que se convirtió en la actual institución financiera pública CONAFIPS, presentamos los siguientes resultados de su gestión.



6. RETOS Y BARRERAS PENDIENTES DE SUPERACIÓN

Los diferentes postulados, presentados en esta ponencia, en perspectiva de la construcción de un verdadero Sistema Económico Social y Solidario, en el cual, junto a la Economía Privada y Pública, subsista y se desarrolle la Economía Popular y Solidaria, con su Sector Financiero Popular y Solidario, presupone el desarrollo de otro tipo de capacidades en los actores y agentes socio-económicos, en perspectiva de construir Sujetos Sociales que opten por otra sistema económico social y solidario, que como

señala la Constitución del Ecuador del año 2008:

“...reconozca al ser humano como sujeto y fin, propenda a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”⁸.

Entre los retos y barreras pendientes de superación es prudente que se tome en consideración los siguientes aspectos:

- a) Impulsar el proceso de reforma productiva, es decir de reorganización de la matriz productiva, con una verdadera y efectiva integración de la Economía Popular y Solidaria y de su Sector Financiero Popular y Solidario;
- b) Retomar y actualizar la Agenda de la Revolución de las Finanzas Populares y Solidarias en la Economía Popular y Solidaria;
- c) Darle actualidad a las estrategias de la política pública para potenciar la integración de las OSFP de la EPS en el Sistema Financiero Nacional y Economía Social y Solidaria;
- d) Retomar la articulación inter-institucional del SFPS-EPS y con el Sector Público;
- e) Adecuar los productos y servicios financieros en función a la demanda y condiciones particulares de los emprendimientos de la EPS;
- f) Superar la atomización del micro-crédito;
- g) Superar la insuficiente e inadecuada oferta financiera; y,
- h) Articular la oferta con la demanda de emprendimientos de mayor tamaño en la EPS.

Geovanny Cardoso Ruiz
Quito, 24 de julio del 2.013.

⁸ Constitución del Ecuador, año 2008, Art. 283.